



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036466/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación interina de la Ing. Silvia Analía NAVEIRO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ESTÁTICA y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES y de la Ing. Constanca Adriana PIRARD, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ESTÁTICA y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES y la modificación transitoria de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que los cargos de Profesor Adjunto dedicación simple fueron creados por Resolución Decanal Nº 751/2017 y Resolución Rectoral Nº 1924/2017 y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Silvia Analía NAVEIRO y de la Ing. Constanca Adriana PIRARD;

Los Currículum de la Ing. Silvia Analía NAVEIRO y de la Ing. Constanca Adriana PIRARD;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Ing. Silvia Analía NAVEIRO (Leg. 46329) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ESTÁTICA y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036466/2017

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Silvia Analía NAVEIRO (Leg. 46329) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ESTÁTICA y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta del cargo en que fuera designada y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Ing. Constanca Adriana PIRARD (Leg. 33456) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ESTÁTICA y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 4º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Constanca Adriana PIRARD (Leg. 33456) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ESTÁTICA y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta del cargo en que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 5º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 6º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 7º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que las docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.-

Art. 8º).- Las Docentes mencionadas en el Art. 1º y 3º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036466/2017

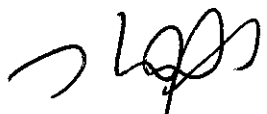
Art. 9º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 10º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 11º).- Las mismas no implican la consolidación de las asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 12º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructura, y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

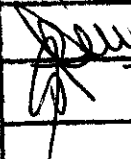
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 77 - H.C.D. - 2019.-

J.N.C. - FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	
	AREA OPERATIVA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036466/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 77 -H.C.D.- 2019.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Ing. Silvia Analía NAVEIRO)	0,67 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Ing. Constanza Adriana PIRARD)	0,67 puntos
Sobrante de la Resolución rectoral N° 1924/2017	<u>0,43 puntos</u>

TOTAL **1,77 puntos**

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (a designar)	0,78 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (a designar)	<u>0,78 puntos</u>

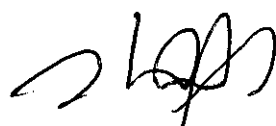
TOTAL **1,56 puntos**

RESUMEN:

SUPRIMIR	1,77 puntos
----------	-------------

CREAR	<u>1,56 puntos</u>
-------	--------------------

SOBRANTE (Dpto. Estructuras)	0,21 puntos
---------------------------------	-------------


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

